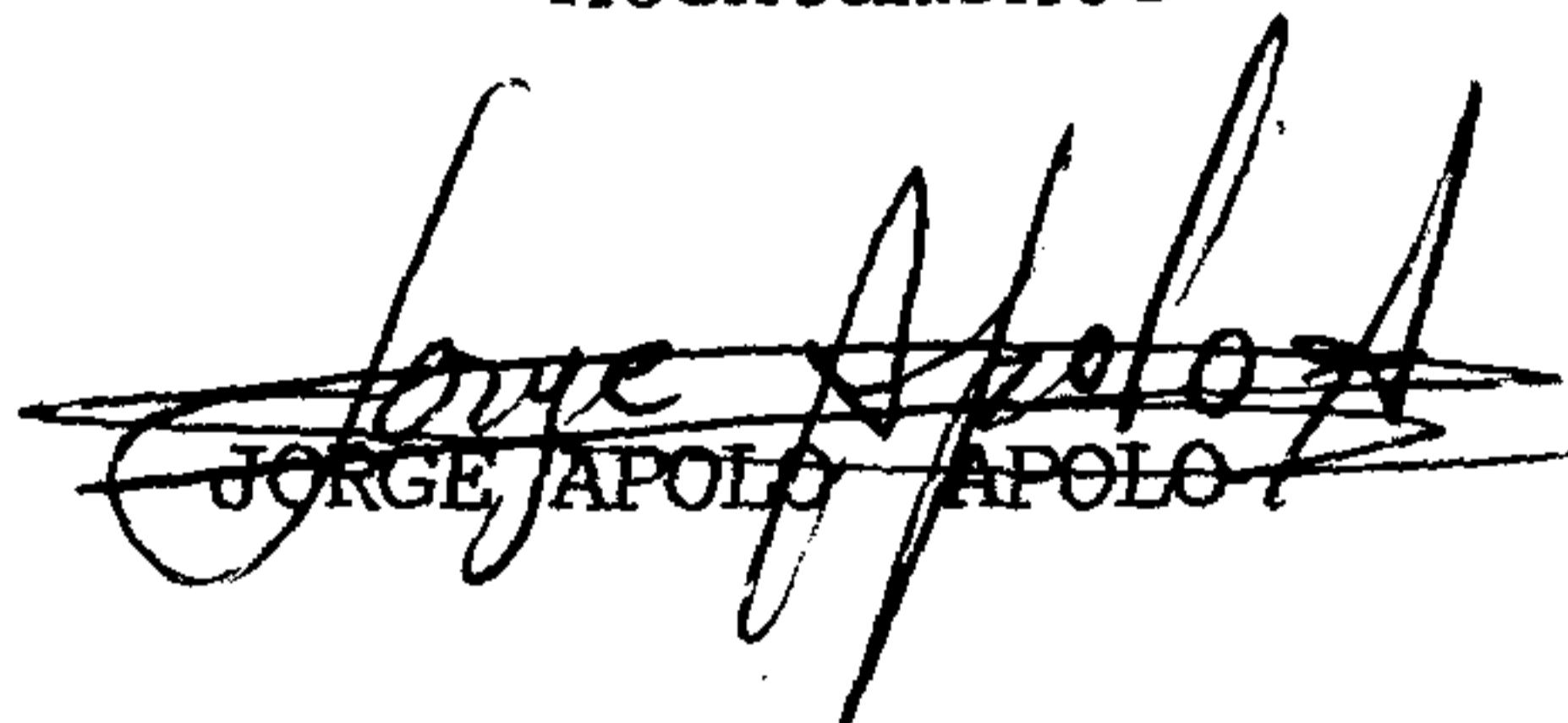


INFORME DE COMISARIO

He revisado el Balance General de la Compañía LIMORENT S.A. al 31 de Diciembre de 1.991 y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de cambios en la posición financiera en la fecha antes mencionada en la fecha antes mencionada. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación:

- 1.- La Compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionista y Directorio de la misma.
- 2.- En lo concerniente a la Correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, Libro de Acciones y Accionista o de participaciones m Comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales y vigentes.
- 3.- Los procedimientos de Contabilidad y control interno de la Compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activo eficiente y de información financiera, oportuna y veraz.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la Compañía.
- 5.- Los saldos de las cuentas expresadas en los estados financieros así como su elaboración, esta de acuerdo con principios de contabilidad.

Atentamente

  
JORGE APOLO APOLO

